



2017	13	08	05	P00454
------	----	----	----	--------

3221216
Sin FICMS -

COMPRAVENTA
 QUE OTORGA EL SEÑOR
 XAVIER CRISTOBAL GUERRA PINO
 A FAVOR DEL SEÑOR
 PAOLA MARIBEL SARZOSA GARCIA
 CUANTÍA: USDS. 16,500.00
 DI 2 COPIAS
 J.B.



GUERRA - SARZOSA

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy dieciséis (16) de Febrero del año dos mil diecisiete, ante mí, Doctor Diego Chamorro Pepinosa, Notario Público Quinto del Cantón Manta, comparecen las siguientes personas: Por una parte el señor **XAVIER CRISTOBAL GUERRA PINO**, de estado civil casado con capitulaciones matrimoniales, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero siete uno tres siete dos siete guión siete (170713727-7), por sus propios y personales derechos, para efecto de notificaciones teléfono 0999567547, Correo: gpconstructora_77@hotmail.com, Dirección: Vía circunvalación tramo uno; y, por otra la señora **PAOLA MARIBEL SARZOSA GARCIA** de estado civil casada, con disolución de la sociedad conyugal, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, siete, uno, cinco, cinco, siete, cuatro, cuatro, dos, guion cero (171557442-0), por sus propios y personales derechos, para efecto de notificaciones teléfono 0995535627, Correo: pao_sarzosa1@hotmail.com, Dirección: Cholanes y Anonas Edificio Ohligs Plaza 401B; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de

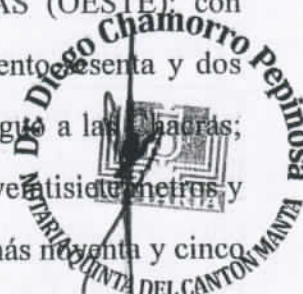
Sello
02/21/17

[Handwritten signature]
1

esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una compraventa del bien inmueble contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen a la celebración del presente contrato de compraventa por una parte, el Abogado, XAVIER CRISTÓBAL GUERRA PINO, de estado civil casado, con capitulaciones matrimoniales, parte a que en adelante para efectos de este contrato se le denominará como el “VENDEDOR”; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, la señora PAOLA MARIBEL SARZOSA GARCIA de estado civil casada, con disolución de la sociedad conyugal, a quien se denominara “LA COMPRADORA”. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaz de contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES** : UNO) Mediante escritura de compraventa celebrada el veinte y tres de abril del año dos mil catorce, ante el Abogado Jorge Nelson Guanoluisa Guanoluisa, Notario Público Primero del cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el dos de junio del año dos mil catorce, el abogado Xavier Cristóbal Guerra Pino adquirió por compraventa al doctor Giovanni Celestino Aliatis Guidotti, el lote de terreno signado con el literal “A”, ubicado en la Vía Circunvalación, Barrio “Las Cumbres” de la parroquia Tarqui del cantón Manta, comprendido dentro de los siguientes



linderos: POR EL FRENTE (ESTE): con cincuenta metros y lindera con el extremo derecho de la vía circunvalación; POR ATRÁS (OESTE): con ciento cincuenta y ocho metros, desde este punto con ciento sesenta y dos grados con ciento ocho metros y lindera con camino antiguo a las Chacras; POR EL COSTADO DERECHO (SUR): con doscientos veintisiete metros y lindera con calle pública (veinte y dos metros de ancho) más noventa y cinco metros linderando con propiedad de la Licenciada Mónica Mejía Gross, desde este punto ángulo de dieciocho grados con treinta y seis metros, desde este punto ángulo de dieciocho grados con trescientos setenta y cinco metros y lindera con propiedad de la Licenciada Mónica Mejía Gross; POR EL COSTADO IZQUIERDO (NORTE): con ciento seis metros, desde este punto de vista ángulo de ciento cincuenta y tres grados con ochenta y cinco metros, desde este punto ángulo de ciento noventa y cuatro grados con diez metros, y lindera con camino a las Chacras. De este punto ángulo de ochenta y ocho grados con treinta metros, desde ese punto ángulo de doscientos setenta grados con cien metros y lindera con propiedades particulares, desde este punto ángulo de noventa grados con treinta y cuatro metros, desde este punto ángulo de doscientos sesenta grados con doscientos ochenta metros y lindera con lotización las Cumbres de los herederos del señor José Abad Saltos. El inmueble tiene una superficie total de noventa y cinco mil metros trescientos setenta y seis metros cuadrados. **DOS).**-Mediante escritura pública celebrada el día 03 de agosto del dos mil quince, ante la abogada Susana Pinto Carranza Notaria Primera del Cantón Manta (E) e inscrita en el registro de la propiedad del Cantón Manta el día 08 de septiembre del dos mil quince, se registró el fraccionamiento del macro lote, en varias manzanas y lotes que conforman la "Urbanización Vía Marina"- **TERCERA: COMPRAVENTA.** Con los antecedentes expuestos, el vendedor, da en venta y perpetua enajenación, a favor de la Compradora, El lote de terreno



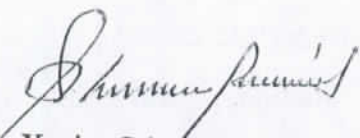
No. 16 Manzana J, con una área de ciento cincuenta (150.00) metros cuadrados, dentro de los siguientes linderos y dimensiones;
FRENTE:10,00m calle publica ATRÁS: 10,00m lote número 22 COSTADO
DERECHA: 15,00m lote numero 17 IZQUIERDA: 15,00 lote número 15 de
la Urbanización Vía Marina, que obtuvo favorable aprobación mediante
oficio No. 002-ALC-M-JOZC, de Julio 2 del 2015, de la Dirección de
Planeamiento Urbano del Municipio de Manta. Las partes aceptan que la compraventa se la realizará como cuerpo cierto. LA COMPRADORA acepta y declara que conoce los planos con los que se construye el presente proyecto, así como las áreas comunales que forman parte de la Urbanización Vía Marina. **CUARTA: PRECIO y FORMA DE PAGO.-** El justo precio del inmueble es de DIECISEIS MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$16,500.00), pagaderos de Contado a la firma de esta escritura.- **QUINTA.- ORIGEN DE LOS FONDOS.-** LA COMPRADORA declara expresamente que los fondos con los cuales cancela los valores establecidos en este instrumento, tienen un origen lícito y en especial no provienen de ninguna actividad relacionada con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, lavado de dinero o cualquiera actividad ilegal o ilícita. LA COMPRADORA autoriza expresamente al VENDEDOR para que, directamente o a través de terceros, efectúe todas las indagaciones que razonablemente deban realizar para comprobar el origen de estos recursos.-**SEXTA.- ACLARACION.** La entrega total y definitiva de obras de infraestructura, así como de las áreas verdes y recreacionales serán hasta el 31 de Diciembre del 2016, conforme se establece en el cronograma entregado por el propietario de la Urbanización Vía Marina, sin embargo el constructor podrá entregar las obras al Municipio de Manta en forma parcial.- **SEPTIMA:**



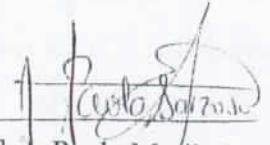
GASTOS.- Los gastos e impuestos que causen el otorgamiento y legalización de este contrato serán cancelados por LA COMPRADORA, excepto el impuesto a la plusvalía o utilidad, que de haberlo, será de cuenta del VENDEDOR.- **OCTAVA: TRANSFERENCIA.-** EL VENDEDOR transfiere, a favor de la COMPRADORA, el dominio, posesión, uso y goce del bien en venta. La transferencia es libre de todo gravamen e incluye todos los derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le sean anexas, sin reservarse nada para EL VENDEDOR.- **NOVENA. SOLUCION DE CONFLICTOS JURISDICCION Y COMPETENCIA.-** Las partes convienen que el presente contrato será cumplido de buena fe entre las partes y que cualquier controversia tratará de ser resuelta por ellas con el mismo espíritu y de mutuo acuerdo. Sin embargo para cualquier controversia relacionada con o derivada de este documento y su ejecución que no pueda ser resuelta de mutuo acuerdo entre las partes, éstas renuncian fuero y domicilio y se someterán a Los Jueces y Tribunales de la Ciudad de Manta.- **DÉCIMA ACEPTACION.-** Presentes las partes contratantes aceptan y se ratifican en todas y cada una de las cláusulas que anteceden, por estar hechas en seguridad de sus intereses. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este contrato.- (Firmado) Abogado Xavier Cristobal Guerra Pino, matrícula profesional número diecisiete guion dos mil trece guion doscientos setenta y siete (17-2013-277) del Foro de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** acto mediante las partes libre y voluntariamente declaran conocerse entre sí, y que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de Compraventa, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y



ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en
unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Xavier Cristobal Guerra Pino
c.c. 170713727-7




f) Sr. Paola Maribel Sarzosa Garcia
c.c. 1715574420




Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



INSTITUCION SUPERIOR DE EDUCACION
 PROFESION ABOGADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRA MARCOS CRISTOBAL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PIRO AIDA ISABEL
 LUGAR Y FECHA DE ESTUDIOS
QUITO
2016-03-24
 LUGAR DE EMISIÓN
2025-04-24

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRA PIRÓ XAVIER CRISTÓBAL
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZÁLEZ SÓCRATES
 FECHA DE NACIMIENTO
1987-06-25
 NACIONALIDAD
ECUATORIANA
 SEXO
M
 ESTADO CIVIL
CASADO
ROSA HAYDÉE
MENDOZA CEDEÑO

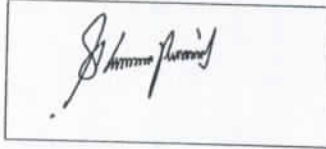
No. 17071377-7
 NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
 Dr. Diego Chamorro Pepinosa

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUCIÓN ABOGADO
ELECCIONES 15 DE FEBRERO DEL 2014
17071377-7 000 - 0252
GUERRA PIRÓ XAVIER CRISTÓBAL
PICHINCHA QUITO
MAQUITO M DE MATEO
EMPLACADO USD: 0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00737
4798299 06/03/2016 11:59:23
4798299

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado
 Manta, a **16 FEB 2017**
 Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707137277

Nombres del ciudadano: GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 25 DE MAYO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA CEDEÑO ROSA HAYDEE

Fecha de Matrimonio: 8 DE ABRIL DE 2005

Nombres del padre: GUERRA MARCOS CRISTOBAL

Nombres de la madre: PINO AIDA ISABEL

Fecha de expedición: 24 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 16 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 177-008-53251



177-008-53251

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.16 10:42:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

LETRA A ES N. 171557442-0



CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
SARZOSA GARCIA
PAOLA MARIBEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1979-05-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
EDGAR GUSTAVO
GARCIA AVILA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL E833812232

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SARZOSA ERNESTO RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA BLANCA ESTHELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-06-20
FECHA DE EXPIRACION
2024-06-20






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

007
ELECTORADO DE VEINTINUEVE
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0217 1715574420
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
SARZOSA GARCIA PAOLA MARIBEL

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	COCHAPAMBA	1
QUITO		1
CANTÓN	PARISQUILA	ZONA

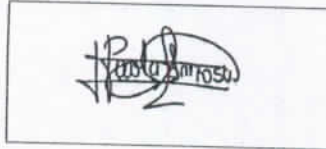
1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 15 FEB 2017

Diego Chamorro Pepinosa
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715574420

Nombres del ciudadano: SARZOSA GARCIA PAOLA MARIBEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 1 DE JUNIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA AVILA EDGAR GUSTAVO

Fecha de Matrimonio: 20 DE JUNIO DE 2014

Nombres del padre: SARZOSA ERNESTO RODRIGO

Nombres de la madre: GARCIA BLANCA ESTHELA

Fecha de expedición: 20 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 172-008-53282



172-008-53282

Ing. Jorge Troya Fuertes

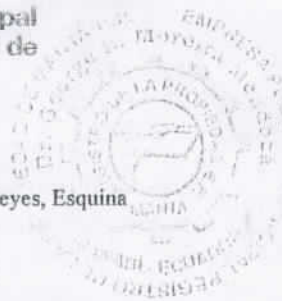
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.16 10:44:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17001996, certifico hasta el día de hoy 01/02/2017 9:40:33, la Ficha Registral Número 58619.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: sábado, 03 de septiembre de 2016
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI



LINDEROS REGISTRALES:

LOTE NUMERO 16 DE LA MANZANA J DE LA URBANIZACION VIA MARINA DE LA PARRÓQUIA Y CANTON MANTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS. FRENTE: 10,00m calle pública ATRAS: 10,00m lote numero 22 COSTADO DERECHO: 15,00m lote numero 17 COSTADO IZQUIERDO: 15,00m lote numero 15 AREA TOTAL: 150,00m2 SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN	1884	16/jul./2001	15.833	15.838
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2563	02/jun./2014	50.605	50.617
PLANOS	PLANOS	21	08/sep./2015	284	328

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 16 de julio de 2001 Número de Inscripción: 1884 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3371 Folio Inicial:15.833
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:15.838
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 de julio de 2001

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Particion de Inmueble dentro del Juicio de Liquidación de sociedad conyugal celebrada ante la Notaría Tercera de Manta, 10 de Marzo del 2000, inscrita el 12 de Julio del 2000. Sobre terreno ubicado en el sitio Las Cumbres de la parroquia Tarqui, Posteriormente rectificaron las medidas del terreno, según escritura celebrada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 5 de Julio del 2001, inscrita el 9 de Julio del 2001. A la Sra. Monica Mejia Gross, le corresponde un predio signado como literal C, que tiene una superficie total de Ciento treinta y seis mil doscientos treinta y nueve metros cuadrados. Y al Sr. Giovanni Aliatis le corresponde 2 lotes de terrenos signados como A y B. Con fecha Junio 2 del 2000, se inscribió la Disolución de sociedad Conyugal, celebrada entre los Sres. Giovanni Celestino Aliatis Guidotti y Sra. Mónica Mejía Gross, dictada por el Juzgado 6to. De lo Civil de Manabí el 11 de Mayo del 2000.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1704547247	MEJIA GROSS MONICA ALEXANDRA	DIVORCIADO(A)	MANTA	Dirección Domicilio Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
PROPIETARIO	1300929690	ALIATIS GUIDOTTI GIOVANNI CELESTINO	DIVORCIADO(A)	MANTA	



Registro de : COMPRA VENTA



[2 / 3] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : lunes, 02 de junio de 2014 **Número de Inscripción:** 2563 Tomo:127
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4249 Folio Inicial:50.605
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:50.617
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de abril de 2014
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA: QUE TIENE UNA CUANTIA \$ 515.030,40 . * El Abg, Xavier Cristobal Guerra Pino de estado civil casado pero con Capitulaciones Matrimoniales en calidad de "Comprador". Terreno signado con el literal "A" ubicado en la via Circunvalación Barrio Las Cumbres de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una superficie total de NOVENTA Y CINCO MIL METROS TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1707137277	GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000025338	ALIATIS GUIDOTTI GIOVANNI CELESTINO DIVORCIADO(A)		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1884	16/jul./2001	15.833	15.838

Registro de : PLANOS

[3 / 3] **PLANOS**

Inscrito el : martes, 08 de septiembre de 2015 **Número de Inscripción:** 21 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 7490 Folio Inicial:284
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:328
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de agosto de 2015
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DE LA URBANIZACION "VIA MARINA". Lotes en Garantía por el fiel cumplimiento de las obras de infraestructura. Lotes del 1 al 25 de la Mz- B 3.870,66m2. Lotes del 1 al 38 de la Mz. C 5.855,34m2. Lote # 1 de la Mz- G 4.049,12m2. Área total: 13.775,12m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1707137277	GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2563	02/jun./2014	50.605	50.617

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
PLANOS	1
<< Total Inscripciones >>	3



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manabí-EP



Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:40:33 del miércoles, 01 de febrero de 2017

A petición de: CHAVEZ ANCHUNDIA JUAN CARLOS

Elaborado por : JANETH MAGALI PIGUAVE FLORES

1308732666

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

Nº 0125568



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO
 REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: 10-060-000388-38



En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de hoy, 20 DE JUNIO DE 2014, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: EDGAR GUSTAVO GARCIA AVILA, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SAN BLAS el 12 DE JULIO DE 1974 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 1710905322 domiciliado en 7MA. TRANSVERSAL N44-05 Y FRANCISCO DE PITA, de estado civil DIVORCIADO hijo de HUGO RENE GARCIA y LEOFILDA DOLORES AVILA.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: PAOLA MARIBEL SARZOSA GARCIA, nacida en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SANTA PRISCA el 1 DE JUNIO DE 1979 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión INGENIERO COMERCIAL con cédula/pasaporte No. 1715574420 domiciliada en 7MA. TRANSVERSAL N44-05 Y FRANCISCO DE PITA, de estado civil SOLTERA hija de ERNESTO RODRIGO SARZOSA y BLANCA ESTHELA GARCIA.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN.

firma del delegado
 MARTHA GECILIA SAMUELA FREIRE

 testigo
 FREDDY MARCELO TOAPANTA GARCIA

 testigo
 ENMA GRIMANESA GARCIA URQUIA

firma de la contrayente
 PAOLA MARIBEL SARZOSA GARCIA

 testigo
 SONIA YOLANDA FLORES

firma del contrayente
 EDGAR GUSTAVO GARCIA AVILA

 testigo
 JOSE ALBERTO TOAPANTA LLUMPANTA

CERTIFICADOS: Lugar y Fecha de Matrimonio: QUITO, 20 DE JUNIO DE 2014
 COPIA INTEGRAL: UNION DE HECHO, DEFUNCIÓN, PART. COMPUTARIZADA

SEDUC
 TIFICACION
 que se cumple de acuerdo al Art. 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en concordancia con el artículo 17 de la Constitución de la República del Ecuador.
 Registrado en el archivo: [] Electrónico []
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 JEFATURA DE OFICINA
 QUITO, 20 DE JUNIO DE 2014
 Impreso por: ARIVERA

10 - 4536384



RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO.- De fecha 29 de septiembre del 2016, se declara **DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL** existente entre: **EDGAR GUSTAVO GARCIA AVILA Y PAOLA MARIBEL SARZOSA GARCIA.** Documento que se archiva con el No. 2016-1595. Quito, 25 de octubre del 2016. Sticker No. 0275640. NUT 2016-340086. VRB



ANO: 2016 Fecha: 25/10/2016 Hora: 10:00 AM
Dm: Emis: Mod:
C E R T I F I C A D O
Que se ha copiado en su totalidad de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que reposa en el archivo:
Físico Electrónico
DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CAANTONAL
JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

20 NOV 2016

ESPACIO EN BLANCO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION



La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a **SARZOSA GARCIA PAOLA MARIBEL**, para que celebre Escritura Pública de Compra-Venta sobre el terreno propiedad de XAVIER GUERRA PINO, ubicado en la Urbanización Via Marina, signado como **Lote No. 16** de la **Manzana J**, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. – Calle Pública.
Atrás: 10,00m. – Lote No. 22.
Costado Derecho: 15,00m. – Lote No. 17.
Costado Izquierdo: 15,00m. – Lote No. 15.
Área total: 150,00m².

Manta, febrero 08 del 2017.

Arq. Juvenal Zámbrano Juvenal

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
CVGA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 140355

Nº 140355

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 7 de febrero de 2017

No. Electrónico: 47023

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-22-12-16-000

Ubicado en: URBANIZACION VIA MARINA MZ-J LOTE 16

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 150,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1707137277	XAVIER CRISTOBAL GUERRA PINO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7500,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	7500,00

Son: SIETE MIL QUINIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 083579



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a XAVIER CRISTOBAL GUERRA PINO ubicada en URBANIZACION VIA MARINA MZ J LOTE 16 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$7500.00 SIETE MIL QUINIENTOS DOLARES 00/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE – COMPRAVENTA

CANCELO POR LA CUANTIA DE \$16500.00 DIESESIS MIL QUINIENTOS DOLARES 00/100

ELABORADO: DANIEL SALDARRIAGA

13 DE FEBRERO DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 112475



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

13 FEBRERO 2017

Manta, de de 20

VALIDO PARA LA CLAVE:
3221216000 URBANIZACION VIA MARINA MZ-J LOTE 16

Manta, trece de febrero del dos mil diecisiete



Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

007827



CAPITULACIONES MATRIMONIALES

OTORGADO POR, - XAVIER CRISTOBAL GUERRA PINO Y ROSA

HAYDEE MENDOZA CEDENO

POR CUANTIA IND. -

NUMERO DE COPIAS DADAS. - 4^{te}

'EN la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día

Jueves diez de Marzo del año dos mil cinco, ante mí el Notario Sexto de

este Cantón doctor Héctor Vallejo Espinoza, comparecen el señor Xavier

Cristóbal Guerra Pino, soltero y la señora Rosa Haydee Mendoza Cedeño,

viuda, ambos domiciliados en este Cantón, ecuatorianos, , mayores de

edad portadores de sus cédulas de identidad, a quienes conozco de que

doy fé y dicen: Que elevan a escritura pública la minuta que me entregan

cuyo tenor es el siguiente: - SEÑOR NOTARIO. - En el Registro de

Escrituras Públicas, sírvase extender una de CAPITULACIONES

MATRIMONIALES, al tenor de las siguientes cláusulas. - PRIMERA. -

COMPARECIENTES: - Comparecen a la celebración de esta escritura,

por una parte el señor XAVIER CRISTÓBAL GUERRA PINO, y, por

otra la señora ROSA HAYDEE MENDOZA CEDENO, ecuatorianos, de

estado civil soltero y viuda, respectivamente, mayores de edad y

Dr. Héctor Vallejo
NOTARIO SEXTO
CANTÓN QUITO

domiciliados en esta ciudad de Quito, quienes por sus propios derechos acordado otorgado Quito - Ecuador

NOTARIA SECUNDARIA
Dra. Paola Delgado Lozano
Notario Otorgante
Quito - Ecuador

libre y voluntariamente y de mutuo acuerdo han presente escritura de Capitulaciones Matrimoniales, de conformidad con los Artículos ciento cuarenta y nueve y siguientes del Código Civil.

SEGUNDA.- Antecedentes.- Los comparecientes a futuro contrato matrimonio y entre sí ya han procreado dos hijos que responden a los

nombres de Javier Andrés y Ricky Santiago Guerra Mendoza

manifestando que cada compareciente tiene los siguientes bienes, de

conformidad al siguiente detalle.- a) SEÑOR XAVIER GUERRA PINO

Uno.- El cincuenta por ciento de una casa ubicada en la calle Inglaterra

Número mil trescientos setenta y dos y Amazonas, de la ciudad de Quito

Provincia de Pichincha, la misma que la adquirió junto con la señora

Rosa Haydee Mendoza Cedeno, quien es propietaria del restaurante

cincuenta por ciento al señor Gilberto Contreras Navas mediante escritura

celebrada ante el señor Notario Sexto doctor Héctor Vallejo Espinoza, el

cuatro de Septiembre del dos mil tres.- Dos.- Un vehículo Marco KL

Tipo Jeep, de placas PBQ cero cero nueve, año dos mil dos, color beige

Tres.- Un vehículo Mercedes Benz, de placas GCV novecientos ochenta

modelo trescientos SE (300SE), año mil novecientos noventa color negro

Cuatro.- Una camioneta marca chevrolet, año dos mil dos, de placas PFI

cuatrocientos cuarenta y nueve de color vino; Cinco.- Una camioneta

Dr. Hector Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

007828

Ford Courtier, año mil novecientos noventa y cuatro, color azul, de
placas PRF novecientos diecinueve; Seis.- Dos cuentas corrientes
Números 30824021-04 y 30589921-04 del Banco del Pichincha.
Muebles y enseres del hogar por un valor aproximado de treinta mil
dólares; Ocho.- Un inmueble consistente en local comercial en vivienda
ubicado en la Cooperativa Alianza Solidaria, Avenida Malecón y calle
Susana Letourt, propiedad que está totalmente pagado adquirido a la
Cooperativa Alianza Solidaria y que hasta la presente fecha no se han
entregado escrituras por demora administrativa por parte de la
Cooperativa manteniendo al momento únicamente una promesa de
compra-venta.- Nueve.- Un edificio de cuatro pisos ubicado en la
Urbanización Loma Hermosa, sector el Condado calle José Miguel
Carrion, pasaje Dos, lote diez, adquirido al señor Pablo del Salto, en el
año dos mil uno, mediante escritura de compra venta celebrada ante el
Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, el treinta y uno de Mayo
del dos mil uno.- Diez.- Almacenes de comercialización de
electrodomésticos que funciona con el nombre Comercial CREDIFRAM
con número de Registro Unico de Contribuyentes RUC 1707137277991.-
SEÑORA ROSA HAYDEE MENDOZA CEDENO.- UNO.- El
cincuenta por ciento de una casa ubicada en la calle Inglaterra Número
mil trescientos setenta y dos y Amazonas, de la ciudad de Quito,



Hector Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO
CANTÓN QUITO



Provincia de Pichincha, la misma que la adquirió junto al señor
Guerra Pino quien es propietario del restante cincuenta por ciento

señor Gilberto Contreras Navas mediante escritura celebrada ante el
Notario Sexto doctor Héctor Vallejo Espinoza, el cuatro de Septiembre
del dos mil tres. - TERCERA. - CAPITULACIONES. - Los comparecientes

acuerdan. - Uno. - Que de los bienes detallados en la cláusula anterior
aportarán a la sociedad conyugal que conformen por el matrimonio

UNICAMENTE los siguientes: a) Una casa ubicada en la calle Inglaterra
Número mil trescientos setenta y dos y Amazonas, de la ciudad de Quito

Provincia de Pichincha, la misma que la adquirieron al señor Gilberto
Contreras Navas, mediante escritura de compra venta celebrada ante

Notario Sexto del Cantón Quito, doctor Héctor Vallejo Espinoza,
cuatro de Septiembre del dos mil tres; b) El vehículo de propiedad

Xavier Guerra Pino marca KIA; tipo Jeep, de placas PBQ noventa
nueve, color beige; y, c) Xavier Guerra asume los gastos que demanda

sociedad conyugal como son la manutención del hogar y educación
sus hijos. - CUARTO. - DECLARACION. - Declaran los otorgantes que


tienen deudas pendientes. - En todo eso, si cualquiera de ellos pudiere
tener a la presente fecha deudas, no serán sumidas por la sociedad

conyugal que se conformará, sino que cada cónyuge pagará sus propias
deudas. - QUINTO. - RATIFICACION. - Los comparecientes se ratifican

11007829

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CALIFICACION
 Cedula de Ciudadania No. 170713727-3
 GUERRA PING XAVIER CRISTOBAL
 25 GENIO 1967
 PICHINCHA/QUITO/CONTALEZ SUAR
 LUGAR DE NACIMIENTO: 007- 0222 05244
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ, 1967

0458019



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CALIFICACION
 Cedula de Ciudadania No. 170950815-2
 MENDOZA CEDENO ROSA HAYDEE
 MANARI/SANTA ANA/AYACUCHO
 08 ENERO 1967
 LUGAR DE NACIMIENTO: 0085 00011 E
 MANARI/ SANTA ANA
 AYACUCHO 1967

Dr. Diego Chamorro Repinos
 NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CALIFICACION
 Cedula de Ciudadania No. 170950815-2
 MENDOZA CEDENO ROSA HAYDEE
 MANARI/SANTA ANA/AYACUCHO
 08 ENERO 1967
 LUGAR DE NACIMIENTO: 0085 00011 E
 MANARI/ SANTA ANA
 AYACUCHO 1967

0359590



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 1710c/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION

1709508152
 CEDULA
 MENDOZA CEDENO ROSA HAYDEE
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 1710c/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION

170713727
 CEDULA
 GUERRA PING XAVIER CRISTOBAL
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON

U CACION
 ntes que
 los pu
 la socie
 sus pro

Dr. Victor
 NOTARIO Gto.
 CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En NAYON Tomo 1 Pág. 14 Acta 14
provincia de PICHINCHA hoy día OCHO
ABRIL del dos mil CINCO El que suscribe, Jefe de Registro Civil

extiende la presente acta de inscripción de matrimonio de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: XAVIER CRISTOBAL GUERRA PINO nacido en QUITO PICHIN, el 25 de MAYO de 1967, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO, con Cédula N° 170713727-7 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO; hijo de MARCOS CRISTOBAL GUERRA y de AIDA ISABEL PINO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ROSA HAYDEE MENDOZA CEDENO nacida en SANTA ANA MANABI el 8 de ENERO de 1967, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADA PRIVADA con Cédula N° 170950815-2 domiciliada en QUITO de estado anterior VIUDA hija de ALIPIO BITERVO MENDOZA CEDENO y de ROSA HAYDEE MENDOZA CEDENO

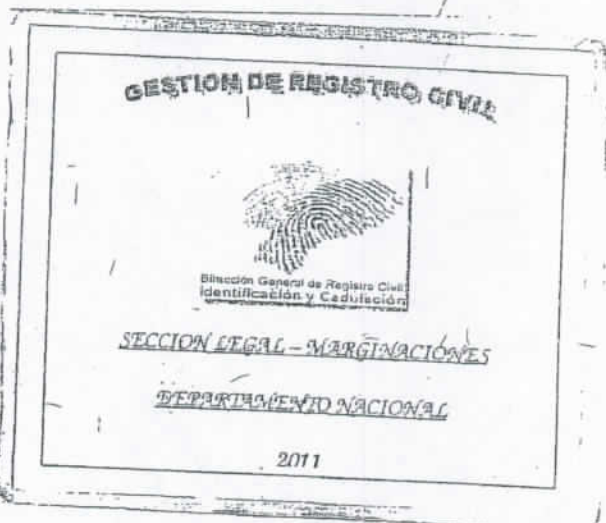
LUGAR DEL MATRIMONIO: NAYON FECHA: 8 ABRIL DEL 2005
En este matrimonio reconocieron a su hij llamado

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

[Handwritten signatures]

CERTIFICADO
Que en fe del día que se contiene en el presente acta de inscripción de matrimonio se cumplió con lo establecido en el Art. 9 de la Ley Orgánica del Registro Civil, el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que respectivamente son:
Físico Electrónico
DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CAPITULAR
JEFATURA DE AREA
[Firma]
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



28 NOV 2012

000005532648

en que a la sociedad conyugal NO ingresan NI ingresarán en el futuro los bienes restantes detallados en la cláusula segunda y los que de cualquier naturaleza sean adquiridos o incrementados por cada uno de los cónyuges a cualquier título, durante el matrimonio. - En general que establecido que cada uno de los cónyuges administrará y gozará libremente de sus bienes, tanto de los que tienen en el momento presente como de los que adquirieran en el futuro, así como la renta o producción de tales bienes. - En cuanto al dinero, utilidades, ganancias que cualquiera de los cónyuges adquiera durante la sociedad conyugal, tampoco ingresarán a ésta, inclusive los a título gratuito como premios. - Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento público. - f) Dr. Jaime F. Pozo González. - Matrícula 4302 - C.A.Q. - Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y aceptan en todas sus partes. - Leída esta escritura a los comparecientes, íntegramente, por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman con el suscrito Notario de todo lo cual doy



Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO
CANTÓN QUITO

XAVIER CRISTOBAL GUERRA PINO

170713427-2

C.C.



[Handwritten signature]

ROSA HAYDEE MENDOZA CEDENO

C.C. 170950815 2

[Handwritten signature]



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es copia de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en... (24)... fojas utiles

Manta, a 16 FEB 2017



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

[Large handwritten signature]

5100
NOTOS01
MERCAL
QUITO
VENTA
CICIO A
PAG
33.33
VE CA
TRA SE
0694

BanEcuador B.P.
14/02/2017 03:30:01 p.m. OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 618135449
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: dpinc
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:
Comision Efectivo:
IVA:
TOTAL:
SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
CALLE 6 AV MALECON, EDIFICIO DEL CENEL

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-501-00000501
Fecha: 14/02/2017 03:31:08 p.m.

No. Autorización:
140220170117681835200012056501000005012017153116

Cliente : DANNY MENDOZA
ID : 1312553918
Dir : MANTA

Descripcion	Total
Recaudo	0.53
SubTotal USD	0.53
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.59

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario





CUERPO DE BOMBEROS DE MANANTLA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

COMPROBANTE DE PAGO

000018031

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1707137277001

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL

URB. VIA MARINA MZ-J LT. 16

DATOS DEL PRESTARIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PRESTIO:

REGISTRO DE PAGO
 VERONICA CUENCA VINCES
 N° PAGO: 15/02/2017 12:07:02
 CAJA:
 FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		3.00

VALIDO HASTA: martes 16 de mayo de 2017
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000990001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 3511 - 4791 / 3511 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0578974

2/13/2017 10:49

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR CON LA CUANTÍA DE 16500.00 ubicada en MANTA de la parroquia TARGUI		3-22-12-16-000	150,00	7500,00	250221	578974
VENDEDOR						
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	UTILIDADES			
1707137277	GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL	URBANIZACION VIA MARINA MZ-J LOTE 16	CONCEPTO	VALOR		
			GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00		
			Impuesto Principal Compra-Venta	42,32		
			TOTAL A PAGAR	43,32		
ADQUIRIENTE						
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	SALDO		
1715574420	SARZOSA GARCIA PAOLA MARIBEL	SIN			0,00	

EMISION: 2/13/2017 10:49 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



[Handwritten signature]
F. ESCOBAR
Calle 9 y Avenida 4ta y 5ta

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipalidad del Cantón Montalvo
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2811 - 479 / 2811 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0578973

21/3/2017 10:48

OBSERVACION		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura publica de COMPRA VENTA DE SOLAR CON LA CUANTIA DE \$16500.00 ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		3-22-12-16-000	150,00	7500,00	250220	578973
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO		VALOR	
1707137277	GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL	URBANIZACION VIA MARINA MZ-J LOTE 18	Impuesto principal		165,00	
	ADQUIRENTE		Junta de Beneficencia de Guayaquil		49,50	
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	TOTAL A PAGAR		214,50	
1715574420	SARZOSA GARCIA PAOLA MARIBEL	SNI	VALOR PAGADO		214,50	
			SALDO		0,00	

EMISION: 21/3/2017 10:48 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

TE S O P R E N T A N
SECRETARÍA AUTÓNOMA DESCENTRALIZADA
MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTALVO



Factura: 001-002-000028701



20171308005P00454

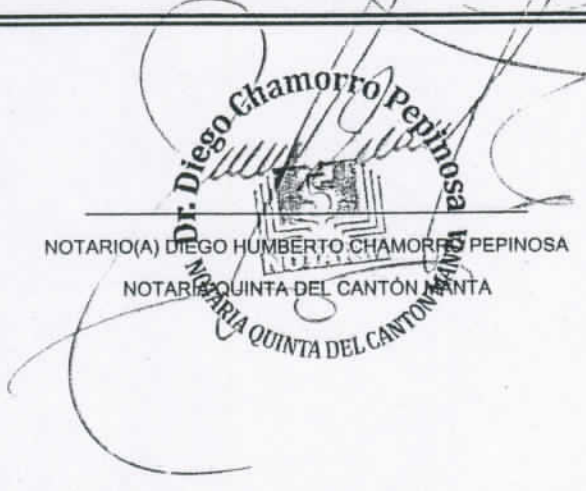
NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20171308005P00454						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE FEBRERO DEL 2017, (10:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707137277	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SARZOSA GARCIA PAOLA MARIBEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715574420	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	16500.00						



NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de COMPRAVENTA que otorga XAVIER CRISTOBAL GUERRA PINO a favor de PAOLA MARIBEL SARZOSA GARCIA; firmada y sellada en Manta, hoy, dieciséis (16) de Febrero del dos mil diecisiete (2017).



Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA